

# BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SORIA



Año 2015

Viernes 19 de Junio

Núm. 71

S  
U  
M  
A  
R  
I  
O

	<u>PAG.</u>
<b>I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO</b>	
MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE	
Solicitud concesión aprovechamiento de aguas públicas .....	2180
<b>II. ADMINISTRACIÓN LOCAL</b>	
<b>AYUNTAMIENTOS</b>	
LAS ALDEHUELAS	
Cuenta general 2015 .....	2180
Presupuesto 2015 .....	2180
Modificación de créditos nº 1/2015 .....	2181
ALMARZA	
Arrendamiento del Centro de Convivencia de S. Andrés de Soria .....	2182
BERLANGA DE DUERO	
Vacante juez de paz sustituto .....	2183
DURUELO DE LA SIERRA	
Modificación del presupuesto de gastos 2014 .....	2183
GOLMAYO	
Modificación ordenanza fiscal IBI .....	2183
GORMAZ	
Vacante juez de paz sustituto .....	2184
MIÑO DE MEDINACELI	
Presupuesto 2015 .....	2184
MURIEL VIEJO	
Modificación de créditos 1/2014 .....	2185
LOS RÁBANOS	
Licencia ambiental .....	2185
SANTA MARÍA DE LAS HOYAS	
Renovación alumbrado público .....	2185
SOTILLO DEL RINCÓN	
Obra 108 Plan Diputación 2015 .....	2186
TALVEILA	
Modificación de crédito nº 1/2014 .....	2186
VALDEPRADO	
Cuenta general 2014 .....	2186
LOS VILLARES DE SORIA	
Caducidad de inscripciones padronales .....	2186
<b>MANCOMUNIDADES</b>	
MANCOMUNIDAD DE TIERRAS ALTAS	
Concesión suplemento de créditos 1/2015 .....	2187
<b>III. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA</b>	
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE	
Cambio de titularidad coto privado de caza SO-10169 .....	2187
Cambio de titularidad coto privado de caza SO-10179 .....	2188
Cambio de titularidad coto privado de caza SO-10568 .....	2188
<b>IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA</b>	
JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SORIA	
Procedimiento ordinario 69/2015 .....	2189
Procedimiento ordinario 163/2015 .....	2189
<b>V. ANUNCIOS PARTICULARES</b>	
NOTARÍA DE JOSÉ MANUEL BENEITEZ BERNABÉ	
Acta de notoriedad complementaria .....	2190



## ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

#### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

Nota Anuncio Ref.: 2014-P-400

TRUFELLOTA, S.L. ha solicitado la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas subterráneas cuyos datos se indican a continuación:

El aprovechamiento consistirá en un pozo de 120 m de profundidad situado en la margen izquierda del río Blanco, fuera de zona de policía de cauces, en el paraje Tejedera (Po: 49, Pa: 5656). El equipo de elevación previsto consistirá en una electrobomba de 7,4 C.V. y un caudal instantáneo de 3 l/s. El agua se destinará al riego por aspersión de 18,6108 ha de encinas micorrizadas en las parcelas 207, 208, 5237, 5239, 5253, 5256, 5267, 5270, 5271, 5272, 5273, 5274, 5278, 5279, 5280, 5281, 5282, 5283, 5285, 5287, 5288, 5289 y 5291 del polígono 49, en el T.M. de Medinaceli (Soria). El volumen total anual será de 32.381 m<sup>3</sup> y el caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo será de 2,082 l/s.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de 25 días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Pº de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 22 de mayo de 2015.– El Comisario de Aguas, P.D., El Comisario adjunto, Francisco José Hijós Bitrián. 1868

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTOS

#### LAS ALDEHUELAS

Formulada y rendida la Cuenta General del Presupuesto correspondiente al ejercicio de 2015, se expone al público con sus justificantes y el informe de la Comisión especial de Cuentas, durante quince días. En este plazo y 8 días más, se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito, los cuales serán examinados por dicha Comisión que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe antes de someterlas al Pleno de la Corporación, para que puedan ser examinadas y, en su caso aprobadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del R.D.L 2/2004, de 5 marzo.

Las Aldehuelas, 4 de junio de 2015.– El Alcalde, Segundo Revilla Jiménez. 1883a

#### PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO DE 2015

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2015, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcio-

BOPSO-71-19062015



nario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos.....103.333,32	Gastos de personal .....24.200,00
Impuestos indirectos.....13,00	Gastos en bienes corrientes y servicios .105.821,00
Tasas y otros ingresos.....5.300,00	B) <i>Operaciones de capital:</i>
Transferencias corrientes.....28.000,00	Inversiones reales .....151.000,00
Ingresos patrimoniales.....70.820,71	TOTAL GASTOS.....281.021,00
B) <i>Operaciones de capital:</i>	
Transferencias de capital .....73.553,97	
TOTAL INGRESOS.....281.021,00	

**PLANTILLA DE PERSONAL**

1. *Plaza de funcionarios*

1.1. Secretario Interventor en agrupación

2. *Personal laboral*

2.1. Temporal

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Las Aldehuelas, 4 de junio de 2015.— El Alcalde, Segundo Revilla Jiménez. 1883b

-----

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario fecha 30 de diciembre de 2014, sobre el expediente de modificación de créditos nº 01/2015 que se hace público resumido por capítulos:

Presupuesto de gastos			
<i>Capítulo</i>	<i>Descripción</i>	<i>Consignación inicial</i>	<i>Consignación definitiva</i>
6	Inversión	135.000	151.000
Presupuesto de ingresos			
<i>Capítulo</i>	<i>Descripción</i>	<i>Consignación inicial</i>	<i>Consignación definitiva</i>
8	Remanente de Tesorería	0	16.000

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

BOPSO-71-19062015



Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Las Aldehuelas, 20 de abril de 2015.– El Alcalde, Segundo Revilla Jiménez. 1883c

## ALMARZA

Por acuerdo de Pleno de 16 de junio de 2015 se ha aprobado el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares que ha de regir la adjudicación del contrato de arrendamiento del Centro de Convivencia de San Andrés de Soria sito en c) Del Medio nº 40 de San Andrés de Soria (Soria), haciéndose público que el Pliego estará expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, pudiéndose formular reclamaciones durante dicho período.

Simultáneamente se anuncia la convocatoria, que quedará suspendida si se presentan reclamaciones contra el citado Pliego, conforme a los siguientes datos:

1. *Entidad adjudicadora:* Ayuntamiento de Almarza, c/ Marqués de Vadillo nº 27 C.P. 42.169 Almarza (Soria), teléfono y fax: 975-250050

2. *Objeto del contrato:*

a) Tipo: Privado

b) Descripción: Arrendamiento del Centro de Convivencia de San Andrés de Soria sito en c/ Del Medio nº 40 de San Andrés de Soria (Almarza), Ref. catastral 3242201WM 4434S 0001/UI, destinado a Bar con cocina.

c) Plazo de duración: 5 años prorrogables por períodos bianuales.

3. *Tramitación y procedimiento:*

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Concurso, a la oferta más ventajosa, varios criterios de adjudicación.

4. *Importe del arrendamiento:* 4.800,00 euros/anuales, más IVA, al alza.

5. *Garantías exigidas:*

Provisional: 144,00 euros

Definitiva: 5% del precio de adjudicación.

6. *Criterios de valoración de la oferta:* Los dispuestos en el Pliego de condiciones que podrán consultar en la Secretaría del Ayuntamiento.

7. *Presentación de ofertas:*

En el Ayuntamiento de Almarza, durante 8 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, finalizado el plazo a las 14,00 h. del último día natural. Si el último día fuere sábado o festivo, dicho plazo se entenderá prorrogado hasta el primer día hábil siguiente.

8. *Apertura de ofertas:* A las 9,00 h. del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

9. *Gastos de anuncios:* A cargo del arrendatario.

Almarza, 17 de junio de 2015.– La Alcaldesa, Ascension Pérez Gómez.

1903

**BERLANGA DE DUERO**

Próxima a producirse la vacante del cargo de Juez de Paz sustituto de este municipio, y al objeto de proceder a la elección por parte de este Ayuntamiento de la persona que ocupe el cargo, conforme a lo dispuesto en el art. 5 del Reglamento nº 3/1995, de 7 de junio de los Jueces de Paz, (B.O.E. nº 166 de 13-07-95), se hace público mediante este anuncio, en el *Boletín Oficial de la Provincia*, en el Juzgado de Paz y en el Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción de Almazán, que en el plazo de 1 mes desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, las personas interesadas pueden presentar su candidatura en las oficinas municipales, mediante escrito en el que declaren que cumplen las condiciones del art. 13 del citado Reglamento.

Berlanga de Duero, 2 de junio de 2015.– El Alcalde, Jesús Herrero González. 1860

**DURUELO DE LA SIERRA**

Por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el pasado día 30 de abril de 2015, se aprobó inicialmente el expediente de modificación al presupuesto de gastos del ejercicio 2014 por Transferencias de Crédito entre aplicaciones de distinta área de gasto.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 20 y 42 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, dicho expediente se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de 15 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, a efectos de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que consideren oportunas a sus derechos.

En el supuesto de no presentarse reclamaciones en el plazo indicado el expediente se entenderá aprobado definitivamente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Duruelo de la Sierra, 22 de mayo de 2015.– El Alcalde, Román Martín Simón. 1865

**GOLMAYO**

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario provisional de este Ayuntamiento de fecha 8 de abril de 2015 sobre la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del impuesto de Bienes Inmuebles, cuyo texto íntegro se hace público en cumplimiento del artículo 17.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

“Artículo 12.- Tipo de Gravamen

1. Los tipos de gravamen aplicables a los bienes inmuebles de naturaleza urbana serán del 0,40%.”

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 19 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer por los interesados recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, sede en Burgos.

Golmayo, 8 de junio de 2015.– El Alcalde, Benito Serrano Mata. 1867



## GORMAZ

Próxima a producirse la vacante en el cargo de Juez de Paz sustituto de este Municipio, y al objeto de proceder a la elección de la persona que vaya a ocupar dicho cargo, por este Ayuntamiento se efectúa convocatoria pública para que quien esté interesado en cubrir dicha vacante presente en el Ayuntamiento instancia, solicitando su elección durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, para ser Juez de Paz, se requiere ser español, mayor de edad y no estar incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad que establece el artículo 303, de la Ley Orgánica 6/1985 del Poder Judicial.

Gormaz, 6 de junio de 2015.– El Alcalde, Rodolfo Cabanas Viana.

1861

## MIÑO DE MEDINACELI

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 20 de febrero de 2015, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para 2015, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se anuncia el mencionado presupuesto general resumido por capítulos:

### I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2015

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos.....94.500	Gastos de personal .....41.000
Impuestos indirectos.....2.500	Gastos en bienes corrientes y servicios .....81.250
Tasas y otros ingresos.....22.900	Gastos financieros .....200
Transferencias corrientes.....20.200	Transferencias corrientes .....2.000
Ingresos patrimoniales.....55.000	B) <i>Operaciones de capital:</i>
B) <i>Operaciones de capital:</i>	Inversiones reales .....69.150
Transferencias de capital .....7.500	Transferencias de capital .....9.000
TOTAL INGRESOS.....202.600	TOTAL GASTOS.....202.600

### II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2015.

#### a) *Plazas de funcionarios.*

1.- Con Habilitación Nacional

1.1. Secretario-Interventor: 1.

En Agrupación con los Ayuntamientos de Yelo y Alcubilla de las Peñas.

#### b) *Personal Laboral*

Personal Temporal:

Servicios Generales:

Peón usos múltiples: 2

Socorrista: 1

BOPSO-71-19062015



Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Miño de Medinaceli, 8 de junio de 2015.– El Alcalde, Víctor Rubio Marcos. 1874

### MURIEL VIEJO

Aprobado por Decreto de Alcaldía de fecha 27 de mayo de 2015, la aprobación inicial de expediente de modificación de créditos 1/2014, de transferencia entre partidas, afectando a personal temporal.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el art 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, del TRLRHL, se somete el expediente a exposición pública por plazo de 15 días a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria* para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones oportunas.

Transcurrido dicho plazo sin presentarse reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada dicha resolución.

Muriel Viejo, 3 junio de 2015.– El Alcalde, Vicente R. Berzosa Hernando. 1880

### LOS RÁBANOS

Solicitada por D. Abel Díez Mateo, de solicitud de licencia ambiental para el asentamiento apícola de 30 colmenas en el polígono 10 parcelas 5160, 5161 y 5162, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento del artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir período de información pública por término de diez días desde la inserción del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en la misma durante horario de oficina.

Los Rábanos, 2 de junio de 2015.– El Alcalde, J. Gustavo Martínez Hernández. 1870

### SANTA MARÍA DE LAS HOYAS

Aprobado por Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Santa María de las Hoyas en sesión Ordinaria celebrada el día 27 de abril de 2015, el Proyecto de la Obra número 105 del PD 2015, “Proyecto de Renovación de Alumbrado Público en Santa María de las Hoyas”, con un presupuesto base de licitación de 22.000,00 euros IVA Incluido, redactado por el Ingeniero Técnico Industrial D. Gonzalo Sanz de Gracia (Intessoria S.L.).

Se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante 8 días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, al objeto de que pueda ser examinado por los interesados, y en su caso, presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Santa María de las Hoyas, 29 de abril de 2015.– El Alcalde, Paúl E. Borfiga. 1875

**SOTILLO DEL RINCÓN**

Aprobado inicialmente el Proyecto Técnico de la Obra nº 108 del Plan de Diputación para el año 2015 denominada “Colector y Depuradora de Aguas Residuales en Sotillo del Rincón. II Fase”, redactada por el Ingeniero de Caminos D. Luis Guajardo Esteban y la Ingeniera Técnico de Obras Públicas D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa García Orden, con un presupuesto de noventa mil euros (90.000,00), (60.000,00 Anualidad 2015).

Dicho Proyecto Técnico se encuentra expuesta al público en la Secretaría del Ayuntamiento (Lunes y Miércoles), durante el plazo de ocho días contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia* a efectos de examen y reclamaciones. Transcurrido dicho plazo sin haberse formulado reclamación alguna, se entenderá definitivamente aprobado.

Sotillo del Rincón, 5 de junio de 2015.– El Alcalde, León F. Matute Gil.

1876

**TALVEILA**

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de fecha 27 de abril de 2014, aprobó inicialmente el expediente de modificación de crédito N° 1/2014, del Presupuesto de la Entidad Local para el ejercicio económico 2014, bajo la modalidad de transferencia de crédito entre partidas.

Conforme a lo establecido en los artículos 181 y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas locales, y Artículos correspondientes del Real Decreto 500/1990, el expediente queda expuesto al público por plazo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación de este Anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones en el Pleno.

Se considerará definitivamente aprobado si transcurrido el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

Talveila, 4 de junio de 2015.– El Alcalde, Eugenio Vicente Andrés.

1862

**VALDEPRADO**

Formulada y rendida las Cuenta General del Presupuesto de esta Entidad Local correspondiente al ejercicio 2014, se expone al público, junto con sus justificantes, y el informe de la Comisión Especial de Cuentas de fecha 10 de junio de 2015, durante quince días. En este plazo y ocho días más se admitirán los reparos u observaciones que puedan formularse por escrito, los cuales serán examinados por dicha Comisión que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe, antes de someterlas al Ayuntamiento Pleno de la Corporación, para que puedan ser examinadas y, en su caso, aprobadas, de conformidad con lo dispuesto con el artículo 212, números 2 y 3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de la Hacienda Local, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Valdeprado, 10 de junio de 2015.– El Alcalde, Alfredo Castellano Zamora.

1877

**LOS VILLARES DE SORIA**

Por Resolución de Alcaldía de 1 de Junio de 2015, se ha dictado el siguiente Decreto:

Vista la Resolución de 28 de abril de 2005 de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Cooperación Local, por la que se dictan instrucciones técnicas



a los Ayuntamientos sobre el procedimiento para acordar la caducidad de las inscripciones patronales de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente, que no sean renovadas cada dos años.

Visto que no ha renovado su inscripción en el plazo de dos años, Resuelvo Proceder a acordar la baja por caducidad de Dña. Sol Elena Guerrero.

Y ordenar su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para conocimiento de la interesada.

Los Villares de Soria, 5 de junio de 2015.– La Secretaria, Rocío Gómez Fernández. 1863

## MANCOMUNIDADES

### MANCOMUNIDAD DE TIERRAS ALTAS

En cumplimiento del artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario de aprobación inicial de la Mancomunidad de Tierras Altas, adoptado en fecha 8 de abril de 2015, sobre concesión de suplemento de crédito 1/2015 financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería, que se hace público resumido por capítulos:

#### Presupuesto de Gastos

<i>Capítulo</i>	<i>Descripción</i>	<i>Consign. Inicial</i>	<i>Consign. Definitiva</i>
4 (470)	SUBVENCIONES AL EMPLEO	0,00	35.000,00

#### Presupuesto de Ingresos

<i>Capítulo</i>	<i>Descripción</i>	<i>Consign. Inicial</i>	<i>Consign. Definitiva</i>
8	REMANENTE TESORERÍA	1.192.863,00	1.157.863,03

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

San Pedro Manrique, 5 de junio de 2015.– El Presidente, Atanasio Castillo Fernández. 1855

## ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

### JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

#### SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE

*ANUNCIO de información pública de expediente del procedimiento de cambio de titularidad del Coto de Caza SO-10169.*

En este Servicio Territorial se encuentra en tramitación expediente de Cambio de Titularidad del Coto Privado de Caza SO-10169, denominado San Bartolo de Camparañón, iniciado a ins-

BOPSO-71-19062015



tancia de Club Deportivo de Cazadores San Bartolomé de Camparañón. El objeto del referido expediente es el procedimiento de Cambio de Titularidad del coto de caza situado en el término municipal de Golmayo en la provincia de Soria.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Decreto 83/1998, de 30 de abril, por el que se desarrolla reglamentariamente el Título IV “De los terrenos”, de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, haciendo constar que el referido expediente se encontrará a disposición de cualquier persona que desee examinarlo y, en su caso, formular alegaciones durante el plazo de 20 días hábiles desde el día siguiente al de la publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* del presente anuncio, en las Oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente (Sección de Vida Silvestre), C/ Los Linajes, nº 1, 42003 Soria, durante el horario de atención al público (9 a 14 horas, de lunes a viernes).

Soria, 10 de junio del 2015.– El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente, José Antonio Lucas Santolaya. 1872

-----

*ANUNCIO de información pública de expediente del procedimiento de cambio de titularidad del Coto de Caza SO-10179.*

En este Servicio Territorial se encuentra en tramitación expediente de Cambio de Titularidad del Coto Privado de Caza SO-10179, denominado Vizmanos, iniciado a instancia de Agrupación de Cazadores de Vizmanos. El objeto del referido expediente es el procedimiento de Cambio de Titularidad del coto de caza situado en el término municipal de Vizmanos en la provincia de Soria.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Decreto 83/1998, de 30 de abril, por el que se desarrolla reglamentariamente el Título IV “De los terrenos”, de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, haciendo constar que el referido expediente se encontrará a disposición de cualquier persona que desee examinarlo y, en su caso, formular alegaciones durante el plazo de 20 días hábiles desde el día siguiente al de la publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* del presente anuncio, en las Oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente (Sección de Vida Silvestre), C/ Los Linajes, nº 1, 42003 Soria, durante el horario de atención al público (9 a 14 horas, de lunes a viernes).

Soria, 10 de junio del 2015.– El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente, José Antonio Lucas Santolaya. 1873

-----

*ANUNCIO de información pública de expediente del procedimiento de cambio de titularidad del Coto de Caza SO-10568.*

En este Servicio Territorial se encuentra en tramitación expediente de Cambio de Titularidad del Coto Privado de Caza SO-10568, denominado Moncayo, iniciado a instancia de Juan Pablo Cacho Alonso. El objeto del referido expediente es el procedimiento de Cambio de Titularidad del coto de caza situado en el término municipal de Agreda en la provincia de Soria, con una superficie de 664,00 hectáreas.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Decreto 83/1998, de 30 de abril, por el que se desarrolla reglamentariamente el Título IV “De los te-

BOPSO-71-19062015



rrenos”, de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, haciendo constar que el referido expediente se encontrará a disposición de cualquier persona que desee examinarlo y, en su caso, formular alegaciones durante el plazo de 20 días hábiles desde el día siguiente al de la publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* del presente anuncio, en las Oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente (Sección de Vida Silvestre), C/ Los Linajes, nº 1, 42003 Soria, durante el horario de atención al público (9 a 14 horas, de lunes a viernes).

Soria, 9 de junio del 2015.– El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente, P.A., Santiago de la Torre Vadillo. 1889

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SORIA

#### EDICTO

*Doña Antonia Pomeda Iglesias, Secretario del Juzgado de lo Social de Soria.*

HAGO SABER: Que por resolución dictada en fecha 29/05/15, en el proceso seguido a instancia de D. Benito Ruiz Cabrerizo frente a la empresa Ángel Antonio Ruiz Pico NIF 16803308Z, en reclamación de cantidad, registrado con el nº Procedimiento Ordinario 69/2015 se ha acordado, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 59 de la LJS, citar al demandado, cuyo domicilio se desconoce, a fin de que comparezca el día 14/09/15, a las 9,30 h. en la sala de audiencias de este Juzgado, sito en Cl. Aguirre 3-5 de Soria, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, pudiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y que deberá acudir con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a D. Ángel Antonio Ruiz Pico, se expide la presente cédula para su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria* y colocación en el tablón de anuncios.

Soria, 1 de junio de 2015.– La Secretaria, Antonia Pomeda Iglesias.

1878

-----  
EDICTO

*Doña Antonia Pomeda Iglesias, Secretario del Juzgado de lo Social número 1 de Soria.*

HAGO SABER: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de D. Pedro Sánchez Sánchez y 5 más, frente al legal representante de la empresa Nicolás Gastón Troche en reclamación de cantidades, registrado como P.O.163/2015 (y sus acumulados) se ha acordado, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 59 de la LJS, citar a D. Nicolás Gastón Troche, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 27 de octubre de 2015, a las 11,00 h. en la sala de audiencias de este Juzgado, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio; pudiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y que deberá acudir con todos los medios de prueba de que intente va-

BOPSO-71-19062015



larse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación al legal representante de la empresa Nicolás Gastón Troche Y2256376K, se expide la presente cédula para su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria* y colocación en el tablón de anuncios.

Soria, 4 de junio de 2015.– La Secretaria, Antonia Pomedá Iglesias.

1879

## ANUNCIOS PARTICULARES

### NOTARÍA DE JOSÉ MANUEL BENEITEZ BERNABÉ

*José Manuel Beneitez Bernabé, notario del Ilustre Colegio de Castilla y León, con residencia en Soria.*

HAGO CONSTAR: Que en esta Notaría se tramita acta de notoriedad complementaria de título público de adquisición para inmatriculación de fincas no inscritas, con el fin de acreditar que en el término municipal de Soria, doña María-Redención Blanco Arribas, era tenida por dueña de las fincas que se describen a continuación, por haberlas adquirido por compra a doña Rosario Álvarez Lorenzo, según escritura autorizada por el Notario de Soria, señor Hermosilla Alonso, el día uno de febrero de mil novecientos ochenta y dos, bajo número ciento cuarenta y uno de protocolo, fincas que hoy son propiedad de la “Asociación de Protección y Defensa de los Animales Redención, el Hogar de los Animales de Soria”.

#### *1. Descripción de las fincas.*

1. Rústica de uso agrario en Soria, en el paraje de San Polo, con una superficie de solar de dos mil cuarenta y nueve metros cuadrados (2.049 m<sup>2</sup>), con una superficie construida de ochenta y nueve metros cuadrados (89 m<sup>2</sup>) que corresponde a dos construcciones, una casa de setenta y cinco metros cuadrados (75 m<sup>2</sup>) y una caseta agrícola de catorce metros cuadrados (14 m<sup>2</sup>). El conjunto linda al norte con carretera de Soria a Tarazona, al sur con fincas 10002 y 10009, al este con finca 8, y al oeste con finca 6 y arroyo. Parcela 7 del polígono 12, con referencia catastral, incorporada, 42900A012100090000MZ.

2. Rústica de uso agrario a árboles de ribera en Soria, en el paraje de San Polo, con una superficie de dos mil trescientos cincuenta y seis metros cuadrados (2.356 m<sup>2</sup>), que linda al norte con finca 8, al sur y al este con camino de San Saturio, y al oeste con fincas 7 y 1002. Parcela 10009 del polígono 12, con referencia catastral, incorporada, 42900A012000070000MF.

Durante el plazo de veinte días naturales podrán los interesados comparecer en mi Notaría sita en Soria (calle Campo, número 2, con entrada independiente por la calle Santa María), en horas de despacho -de diez a catorce horas-, para oponerse a la tramitación de la misma o alegar lo que estimen oportuno en defensa de sus derechos.

Soria, 8 de junio de 2015.– El Notario, José Manuel Beneitez Bernabé.

1864